Municipalidad de la Ciudad de Asunción 3030646

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/21:
"2do Llamado a SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION"
ID 390.053.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/21 "2do Llamado a SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 390.053.**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Resolución N° 1865/2021 I de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cual la Intendencia resolvió DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 01/21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 390.053, y AUTORIZA a la realización de un nuevo llamado;
- Dictamen Técnico N° 26 Complementario al Dictamen Técnico N° 12/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Técnico N° 27 Complementario al Dictamen Técnico N° 01/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 098/2022) por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) de fecha 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 927/2022) por Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) de fecha 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 02 de marzo de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda N° 1 en fecha 03 de marzo de 2020 y la Adenda N° 2 en fecha 08 de marzo de 2022.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA
- INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA)
- IPYA´PY S.R.L.
- LIDER S.R.L. COMERCIAL INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
- OMG CONSTRUCCIONES S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de marzo de 2022, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	S&C INGENIERIA S.R.L.	Gs. 225.000.000
2	LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES	Gs. 227.590.359

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S&C INGENIERIA S.R.L.	LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 -03 Y Folio S/N de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01-02 Y Folio S/N de la oferta presentada*

Abg. Edwin Lopez Cattebeke
Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE- ACTIVO SIPE.** Escritura N° 02 de Modificación de Estatutos Sociales	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE- ACTIVO SIPE.** Escritura N° 27 por el cual se otorga Poder Especial al Sr. Nicolas Acosta	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE-** Cedula de Identidad N° 4900244 del Sr. Guillermo Manlio José Cáceres. *Folio 08 de la oferta presentada.*
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	**CUMPLE-** Constancia de fecha 17/02/22. *Folio 09-10 de la oferta presentada.*
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto total ofertado	**CUMPLE** - *Folio S/N de la oferta presentada*	**NO CUMPLE**-NO PRESENTA
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1683755.** *Folio 01 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1683897.** *Folio 65 de la oferta presentada*

LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES: el oferente **no ha presentado** la Garantía de Mantenimiento de Oferta, dicha omisión fue constatada al momento de la apertura de sobres conforme se observa en el acta de apertura de sobres.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**"*, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES**, en atención a la fundamentación mencionada.

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

S&C INGENIERIA S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
5	16/3/2022	16/3/2022	27/9/2022	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 225.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
150812077	12.000.000	04/03/2022	11/3/2022	27/9/2022
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

3.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI.

Para sala de bombas:
- *Válvula de control en brazo de succión conforme a especificaciones técnicas*
- *Válvula de control en brazo de impulsión de bomba principal conforme a especificaciones técnicas*
- *Válvula de retención en brazo de impulsión de bomba principal conforme a especificaciones técnicas*
- *Presostatos para arranque de bomba principal listado UL*
- *Manómetro conforme a requerimientos de NFPA 20*

Para Red de bocas de incendio equipadas:
- *Válvula sectorizadora conforme a especificaciones técnicas*
- *Uniones de caños listadas UL, conforme a especificaciones técnicas*
- *Soporteria listada UL, conforme a especificaciones técnicas*
- *Tubería listada con certificación UL, (niple de 1m de longitud, diámetro de 2 ½")*
- *Boca de incendio equipada conforme a ordenanza 468/14*

S&C INGENIERIA S.R.L.	LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES
PRESENTA	PRESENTA

Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente posible de evaluar, la cual no presenta error aritmético.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	S&C INGENIERIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de Electrobomba Principal Valco XST40-250/100 de 15 HP, Instalación con configuración Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	Unidad	UNIDAD	1	1.392.045	1.392.045
2	Mantenimiento preventivo de Bomba Presurizadora Pedrollo PK90 de 1 HP, Instalación con configuración y Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	Unidad	UNIDAD	1	978.409	978.409
3	Válvula Esférica de 2" Para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	270.454	270.454
4	Válvula Vástago Ascendente serie 300 UL Listed, Tamaño 3"	Unidad	UNIDAD	1	1.869.318	1.869.318
5	Mano Vacuómetro, Instalado con Te mecánica o Te soldada	Unidad	UNIDAD	1	660.227	660.227
6	Unión Excéntrica Para Succión Bomba Principal / concéntrica para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	2	298.295	596.590
7	Armado de colector de Succión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesorios.	Unidad	UNIDAD	1	3.619.318	3.619.318
8	Mano de obra (del ítem 1 al ítem 7)	Unidad	UNIDAD	1	4.142.045	4.142.045
9	Unión concéntrica, Impulsión de Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	2	121.306	242.612
10	Llave de paso 3/4" para válvula de alivio de la Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	75.568	75.568
11	Válvula de Alivio 3/4" para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	755.681	755.681
12	Válvula check 3" UL - FM. Para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
13	PRESOSTATO FYG-32 5.6-10.5 BAR	Unidad	UNIDAD	2	437.500	875.000
14	Presostato diferencial para Bomba Jockey.	Unidad	UNIDAD	1	596.590	596.590
15	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3"	Unidad	UNIDAD	1	1.551.136	1.551.136
16	Manómetro de Glicerina, Visor 2,5" acero Inoxidable, Escala hasta 20 Bar.	Unidad	UNIDAD	5	119.318	596.590
17	Llave de paso 1" para tanque hidroneumático	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

18	Llave de paso 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	131.250	131.250
19	Válvula de retención de 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	278.409	278.409
20	Mantenimiento de tanque Hidroneumático de 100 Litros.	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
21	Armado de colector de impulsión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesoriosendios	Unidad	UNIDAD	1	3.440.340	3.440.340
22	Tubería de prueba con válvula de corte de 2 ½?	Unidad	UNIDAD	1	1.670.454	1.670.454
23	Readecuación de Tablero de automatización 15 HP + 1 HP. Incluye interconexión al sistema, dispositivos de mando y señalización. Se agregaran dispositivos medidores de tensión y falta de fase.	Unidad	UNIDAD	1	5.369.318	5.369.318
24	Mano de obra (del ítem 09 al ítem 23)	Unidad	UNIDAD	1	7.397.727	7.397.727
25	Boca de Incendio Siamesa, con Válvula de Retención Vertical 3, y doble registro globo angular de 2 y 1/2 "	Unidad	UNIDAD	2	1.710.227	3.420.454
26	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", manguera de poliester de 30 metros, terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	10	1.471.590	14.715.900
27	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	4	1.073.863	4.295.452
28	Testeo de mangueras de poliester. (No incluye cambio de mangueras en caso de que las mismas no pasen las pruebas de testeo)	Unidad	UNIDAD	7	278.409	1.948.863
29	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved.	Metro lineal	UNIDAD	125	258.522	32.315.250

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

30	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved	Metro lineal	UNIDAD	241	218.750	52.718.750
31	Anulación de Tramos de cañerías enterradas o empotradas a pared para alimentación de Bies.	Unidad	UNIDAD	1	954.545	954.545
32	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3" Para sectorización de red de planta baja y planta alta.	Unidad	UNIDAD	2	1.551.136	3.102.272
33	Reparación de tanque de Concreto para abastecimiento del sistema de PCI.	Unidad	UNIDAD	1	16.823.863	16.823.863
34	Mano de obra (del ítem 25 al ítem 33)	Unidad	UNIDAD	1	55.960.344	55.960.344
					TOTAL	**225.000.000**

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	S&C INGENIERIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de Electrobomba Principal Valco XST40-250/100 de 15 HP, Instalación con configuración Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	1.225.000	1	14	1.392.045	1.392.045
2	Mantenimiento preventivo de Bomba Presurizadora Pedrollo PK90 de 1 HP, Instalación con configuración y Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	861.000	1	14	978.409	978.409
3	Válvula Esférica de 2" Para Bomba Jockey	238.000	1	14	270.454	270.454
4	Válvula Vástago Ascendente serie 300 UL Listed, Tamaño 3"	1.645.000	1	14	1.869.318	1.869.318
5	Mano Vacuómetro, Instalado con Te mecánica o Te soldada	581.000	1	14	660.227	660.227
6	Unión Excéntrica Para Succión Bomba Principal / concéntrica para Bomba Jockey	262.500	2	14	298.295	596.590

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director

7	Armado de colector de Succión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesorios.	3.185.000	1	14	3.619.318	3.619.318
8	Mano de obra (del ítem 1 al ítem 7)	3.645.000	1	14	4.142.045	4.142.045
9	Unión concéntrica, Impulsión de Bomba Principal	106.750	2	14	121.306	242.612
10	Llave de paso 3/4" para válvula de alivio de la Bomba Principal	66.500	1	14	75.568	75.568
11	Válvula de Alivio 3/4" para Bomba Principal	665.000	1	14	755.681	755.681
12	Válvula check 3" UL - FM. Para Bomba Principal	945.000	1	14	1.073.863	1.073.863
13	PRESOSTATO FYG-32 5.6-10.5 BAR	385.000	2	14	437.500	875.000
14	Presostato diferencial para Bomba Jockey.	525.000	1	14	596.590	596.590
15	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3"	1.365.000	1	14	1.551.136	1.551.136
16	Manómetro de Glicerina, Visor 2,5" acero Inoxidable, Escala hasta 20 Bar.	105.000	5	14	119.318	596.590
17	Llave de paso 1" para tanque hidroneumático	77.000	1	14	87.500	87.500
18	Llave de paso 1 1/2" para Bomba Jockey	115.500	1	14	131.250	131.250
19	Válvula de retención de 1 1/2" para Bomba Jockey	245.000	1	14	278.409	278.409
20	Mantenimiento de tanque Hidroneumático de 100 Litros.	945.000	1	14	1.073.863	1.073.863
21	Armado de colector de impulsión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesoriosendios	3.027.500	1	14	3.440.340	3.440.340
22	Tubería de prueba con válvula de corte de 2 ½?	1.470.000	1	14	1.670.454	1.670.454
23	Readecuación de Tablero de automatización 15 HP + 1 HP. Incluye interconexión al sistema, dispositivos de mando y señalización. Se agregaran dispositivos medidores de tensión y falta de fase.	4.725.000	1	14	5.369.318	5.369.318
24	Mano de obra (del ítem 09 al ítem 23)	6.510.000	1	14	7.397.727	7.397.727
25	Boca de Incendio Siamesa, con Válvula de Retención Vertical 3, y doble registro globo angular de 2 y 1/2 "	1.505.000	2	14	1.710.227	3.420.454
26	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", manguera de poliester de 30 metros, terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	1.295.000	10	14	1.471.590	14.715.900

Abg. EDWIN LOPEZ CANTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asuncion

27	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	945.000	4	14	1.073.863	4.295.452
28	Testeo de mangueras de poliester. (No incluye cambio de mangueras en caso de que las mismas no pasen las pruebas de testeo)	245.000	7	14	278.409	1.948.863
29	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved.	227.500	125	14	258.522	32.315.250
30	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved	192.500	241	14	218.750	52.718.750
31	Anulación de Tramos de cañerías enterradas o empotradas a pared para alimentación de Bies.	840.000	1	14	954.545	954.545
32	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3" Para sectorización de red de planta baja y planta alta.	1.365.000	2	14	1.551.136	3.102.272
33	Reparación de tanque de Concreto para abastecimiento del sistema de PCI.	14.805.000	1	14	16.823.863	16.823.863
34	Mano de obra (del ítem 25 al ítem 33)	49.245.000	1	14	55.960.344	55.960.344

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la única oferta posible de evaluar– **S&C INGENIERIA S.R.L.**- de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

5.1 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

S&C INGENIERIA S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	FACTURA NRO 001-001-000-0005060	142.741.573

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval

Terminal de Ómnibus de Asunción

Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO con contratos, facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018 – 2019 – 2020)	**142.741.573** **50%. - 112.500.000**
LA FACTURA FUE VERIFICADA EN EL PORTAL DE LA SET Y LA MISMA CORRESPONDE AL TIMBRADO AUTORIZADO	
*Sobre la experiencia de los años 2018 y 2019 si bien el Oferente ha remitido facturaciones de los años mencionados y en el SICP se observan adjudicaciones realizadas correspondientes al objeto del llamado, es criterio del Comité de Evaluación que con la documentación presentada y mencionada en el cuadro ut supra se cumple con el requerimiento establecido, ello considerando que en los términos en que el PBC se encuentra redactado, no se desprende que deba demostrarse haber proveido el servicio en cada uno de los años señalados, sino que debida presentarse documentación idónea que acredite, fundamentalmente, que la empresa haya proveido como minimo por un valor del 50% del monto total ofertado y no se establece que el porcentaje acreditado deba ser en cada uno de los años indicados, por lo que se infiere que el mismo debe ser acreditado dentro de aquellos años. Se menciona también, que sobre el caso ya existe antecedentes que pueden ser verificados en el SICP (Resolución DNCP N° 845/22 de fecha 18/03/22)	

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia	**S&C INGENIERIA S.R.L.**
Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO con contratos, facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018 – 2019 – 2020	**CUMPLE** - *Folio 50 de la oferta presentada.*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 16/02/2022.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

S&C INGENIERIA S.R.L.										
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.729.771.496 / 1.634.890.876	2,28	3.330.417.016 / 1.968.432.711	1,69	7.763.906.018 / 1.176.997.568	6,60	3,52	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraidas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 3,52 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	1.634.890.876 / 5.764.062.979	0,28	2.136.980.380 / 8.376.417.016	0,26	1.176.997.568 / 9.587.937.467	0,12	0,22	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,22 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.064.480.308 / 1.500.000.000	0,71	3.558.562.079 / 1.500.000.000	2,37	2.180.849.465 / 3.000.000.000	0,73	1,27	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	S&C INGENIERIA S.R.L.
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270130494335 emitido en fecha 08/03/2022 con vigencia al 07/04/2022, *Folio 10 de la oferta presentada.*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE** - *Folio 15 al 45 de la oferta presentada.*

5.3 CAPACIDAD TECNICA.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	S&C INGENIERIA S.R.L.
Declaración Jurada de que cuenta con las garantías requeridas en las EE.TT.	**CUMPLE** - *Folio 14 de la oferta presentada.*

5.4 DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar las documentaciones de carácter formal requeridas constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

DOCUMENTOS FORMALES	S&C INGENIERIA S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 16/02/2022.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 1477640 del Sr. Eduardo Romero.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 331358 emitido en fecha 15/03/2022 con vigencia al 14/04/2022. *Folio 08 de la oferta presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270130494335 emitido en fecha 08/03/2022 con vigencia al 07/04/2022, *Folio 10 de la oferta presentada.*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - Folio *11 de la oferta presentada.*

5.5 ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

En fecha 27 de mayo de 2022 la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido el Informe Técnico sobre las muestras presentadas elaborado por el Departamento de Mantenimiento, el cual se inserta a continuación:

Asunción, 27 de mayo del 2022

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado **VÍA DE LA EXCEPCIÓN – CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA T.O.A." ID N° 390.053**, cumplo en informar que para el presente llamado participaron las siguientes empresas: ***S Y C INGENIERIA S.R.L. y LUME INGENIERIA DE GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES***

El Departamento de Mantenimiento remite **PLANILLA** sobre las **MUESTRAS** de, en cumplimiento al punto 15 "Muestras" de la Carta de Invitación, refiere: El Departamento de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción, se encargará de la verificación y análisis de las muestras presentadas.

Se anexa a este memo la planilla de Evaluación Técnica

ABG. DALMA ARACELLI AYALA E.
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

PLANILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LLAMADO POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN – CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 01/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA T.O.A." ID Nº 390.053		
	S Y C INGENIERIA S.R.L.	LUME INGENIERIA
Válvula de control en brazo de succión conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Válvula de control en brazo de impulsión de bomba principal conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Válvula de retención en brazo de impulsión de bomba principal conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Presostatos para arranque de bomba principal listado UL	CUMPLE	CUMPLE
Manómetro conforme a requerimientos de NFPA 20	CUMPLE	CUMPLE
Válvula sectorizadora conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Uniones de caños listadas UL, conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Soportería listada UL, conforme a especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Tubería listada con certificación UL, (niple de 1m de longitud, diámetro de 2 ½"	CUMPLE	CUMPLE
Boca de incendio equipada conforme a ordenanza 468/14	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Gustavo López
Coordinador Dpto. de Mantenimiento
Terminal de Ómnibus de Asunción

6. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

OFERENTE	Nombre y Apellido
S&C INGENIERIA S.R.L.	EDUARDO RAMON ROMERO MALDONADO EDUARDO ROMERO
C.I. N°	1477640 287033
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

C.P. Ing. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

7. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA S&C INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80010569-9, por el monto total de Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121702-001	Mantenimiento preventivo de Electrobomba Principal Valco XST40-250/100 de 15 HP, Instalación con configuración Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	Unidad	UNIDAD	1	1.392.045	1.392.045
2	92121702-001	Mantenimiento preventivo de Bomba Presurizadora Pedrollo PK90 de 1 HP, Instalación con configuración y Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)	Unidad	UNIDAD	1	978.409	978.409
3	92121702-001	Válvula Esférica de 2" Para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	270.454	270.454
4	92121702-001	Válvula Vástago Ascendente serie 300 UL Listed, Tamaño 3"	Unidad	UNIDAD	1	1.869.318	1.869.318
5	92121702-001	Mano Vacuómetro, Instalado con Te mecánica o Te soldada	Unidad	UNIDAD	1	660.227	660.227
6	92121702-001	Unión Excéntrica Para Succión Bomba Principal / concéntrica para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	2	298.295	596.590
7	92121702-001	Armado de colector de Succión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesorios.	Unidad	UNIDAD	1	3.619.318	3.619.318
8	92121702-001	Mano de obra (del ítem 1 al ítem 7)	Unidad	UNIDAD	1	4.142.045	4.142.045
9	92121702-001	Unión concéntrica, Impulsión de Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	2	121.306	242.612

Abog. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

10	92121702-001	Llave de paso 3/4" para válvula de alivio de la Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	75.568	75.568
11	92121702-001	Válvula de Alivio 3/4" para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	755.681	755.681
12	92121702-001	Válvula check 3" UL - FM. Para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
13	92121702-001	PRESOSTATO FYG-32 5.6-10.5 BAR	Unidad	UNIDAD	2	437.500	875.000
14	92121702-001	Presostato diferencial para Bomba Jockey.	Unidad	UNIDAD	1	596.590	596.590
15	92121702-001	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3"	Unidad	UNIDAD	1	1.551.136	1.551.136
16	92121702-001	Manómetro de Glicerina, Visor 2,5" acero Inoxidable, Escala hasta 20 Bar.	Unidad	UNIDAD	5	119.318	596.590
17	92121702-001	Llave de paso 1" para tanque hidroneumático	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500
18	92121702-001	Llave de paso 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	131.250	131.250
19	92121702-001	Válvula de retención de 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	278.409	278.409
20	92121702-001	Mantenimiento de tanque Hidroneumático de 100 Litros.	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
21	92121702-001	Armado de colector de impulsión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesoriosendios	Unidad	UNIDAD	1	3.440.340	3.440.340
22	92121702-001	Tubería de prueba con válvula de corte de 2 ½?	Unidad	UNIDAD	1	1.670.454	1.670.454
23	92121702-001	Readecuación de Tablero de automatización 15 HP + 1 HP. Incluye interconexión al sistema, dispositivos de mando y señalización. Se agregaran dispositivos medidores de tensión y falta de fase.	Unidad	UNIDAD	1	5.369.318	5.369.318
24	92121702-001	Mano de obra (del ítem 09 al ítem 23)	Unidad	UNIDAD	1	7.397.727	7.397.727
25	92121702-001	Boca de Incendio Siamesa, con Válvula de Retención Vertical 3, y doble registro globo angular de 2 y 1/2 "	Unidad	UNIDAD	2	1.710.227	3.420.454
26	92121702-001	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", manguera de poliester de 30 metros, terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	10	1.471.590	14.715.900

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ARQ. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

27	92121702-001	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	4	1.073.863	4.295.452
28	92121702-001	Testeo de mangueras de poliester. (No incluye cambio de mangueras en caso de que las mismas no pasen las pruebas de testeo)	Unidad	UNIDAD	7	278.409	1.948.863
29	92121702-001	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved.	Metro lineal	UNIDAD	125	258.522	32.315.250
30	92121702-001	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved	Metro lineal	UNIDAD	241	218.750	52.718.750
31	92121702-001	Anulación de Tramos de cañerías enterradas o empotradas a pared para alimentación de Bies.	Unidad	UNIDAD	1	954.545	954.545
32	92121702-001	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3" Para sectorización de red de planta baja y planta alta.	Unidad	UNIDAD	2	1.551.136	3.102.272
33	92121702-001	Reparación de tanque de Concreto para abastecimiento del sistema de PCI.	Unidad	UNIDAD	1	16.823.863	16.823.863
34	92121702-001	Mano de obra (del ítem 25 al ítem 33)	Unidad	UNIDAD	1	55.960.344	55.960.344
						TOTAL	**225.000.000**

Es nuestro informe. –

Dirección de Terminal de Ómnibus

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CANTERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción